



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Lunes 18 de febrero

Número 41

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Devolución de fianzas

La Comisión Provincial Permanente de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1963, adoptó el acuerdo de aprobar el acta de recepción definitiva y liquidación de las obras siguientes, de las que han sido contratistas los señores que se mencionan a continuación:

Abastecimiento de Aguas de Poza de la Sal.

Abastecimiento de Aguas de Arana.

Abastecimiento de Aguas de Pedruzo.

Abastecimiento de Aguas de Aguas Cándidas.

Saneamiento de Aguas Cándidas.

Con objeto de proceder a la devolución de la fianza a los indicados contratistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto de 13 de marzo de 1903 y disposiciones concordantes, se publica el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de su inserción, los Alcaldes de los Municipios en que radiquen las obras, remitan certificaciones relativas a las reclamaciones que puedan existir contra mencionados con-

tratistas, formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas (Orden 9 marzo 1909), por daños y perjuicios que sean de su cuenta, o por deudas de jornales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, con motivo de la ejecución de las obras.

Finalizado dicho plazo, de no ser enviadas referidas certificaciones, se entenderá no existe reclamación alguna.

Burgos, a quince de febrero de 1963.—El Presidente de la Comisión, Eladio Perlado Cadavieco.—El Secretario, Jesús Martínez González.

560.-D-173,15

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1963, acordó tomar en consideración los proyectos de obras de construcción de una galería y el traslado de aseos de la planta tercera a la primera en el edificio destinado a colonia infantil de Pineda de la Sierra, resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formu-

larse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 16 de febrero de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

GOBIERNO MILITAR

Para cumplimentar los Ayuntamientos de esta Provincia

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, para que a su vez lo den a conocer a los reclutas del reemplazo de 1962, próximos a incorporarse, que haya en su demarcación, que queda terminantemente prohibido el uso de muletas o bultos de cualquier clase con motivo de la incorporación a Cuerpo de los mismos.

Los Jefes de partida entregarán a cada recluta, en la Caja de Concentración, el saco-petate reglamentario.

Se exceptúan de lo anterior-

mente dispuesto los reclutas con destino a Canarias, Baleares, Ifni y Sahara, que podrán hacer uso de las maletas.

Burgos, 14 de febrero de 1963.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

Resolución provisional de Depositarios de Fondos de Administración Local

En el "Boletín Oficial del Estado" de 11 del actual, se publican los nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local, dispuestos por la Dirección General de Administración Local, con fecha 30 de enero de 1963, afectando al Colegiado de esta provincia, Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Aranda de Duero, D. Angel Peña Theas, que aparece nombrado para el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Igualmente es confirmado en su cargo de Depositario de Fondos en el Ayuntamiento de Sallent (Barcelona), D. Martín Sáiz Ibáñez, Oficial Técnico Administrativo que fue de la Diputación de Burgos.

Dichas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Manuel de Benavides.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núme-

ro 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José Luis Fernández Pérez, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de desconocidos, natural de Burgos y vecino de idem, ignorándose su paradero, de profesión peón, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, y ser reducido a prisión, en la causa que con el núm. 279, de 1962, instruyo por el delito de allanamiento de morada, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a trece de febrero de mil [E]—tres y trescientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Manuel Ortiz.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1962.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera y con la asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Eloña, don Blas Fernández Sanz, don José Gar-

cia Antón, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares, don José Villaverde Cortezón y don Vicente Redondo Andrés, Tenientes de Alcalde, y don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adaptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de los corrientes, con la aclaración de la omisión de la felicitación al nuevo Capitán General, Excmo. señor don José Samaniego y Gómez de Bonilla.

DICTAMENES

Arbitrios

2. Desestimar la petición formulada por doña Luisa Pérez Manzanares, solicitando la exención de pago por vigilancia nocturna, de la casa número 40, de la calle General Mola.

3. Rectificar el padrón formado para el percibo de los derechos o tasas por anuncios visibles desde la vía pública, que regula la Ordenanza núm. 36 de exacciones locales, en el sentido de que don Bernardo Rodríguez de Jesús figure con un solo anuncio por el taller de su propiedad, sito en la calle de Jesús María Ordoño, y que se anule el recibo pendiente de cobro por el indicado concepto y año de 1962.

4. Desestimar la petición formulada por don Lorenzo Calvo Gil, solicitando la rectificación de la cuota girada por el concepto de anuncios visibles desde la vía pública, al local de su propiedad, sito en la calle de San Juan, núm. 23, correspondiéndole la cuota de 520 pesetas, cuyo pago le ha sido reclamado.

5. Aprobar la relación liquidación de la cobranza del arbitrio sobre "solares edificadas y

sin edificar", que arroja un importe de 269.455,23 pesetas, y el pago al recaudador de la Corporación, del premio de cobranza, por 16.167,31 pesetas.

6. Idem la cuenta relativa a la percepción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana (cuarto trimestre de 1962), por la cantidad de 2.186.382,26 pesetas y el abono del premio de cobranza, por 38.261,68 pesetas.

7.7 Idem la liquidación relativa a la cobranza del arbitrio sobre la Riqueza Rústica (cuarto trimestre) por 29.155,60 pesetas, y el abono del premio de cobranza, por 510,22 pesetas.

Obras

8. Autorizar a don Vicente Baixauli Bernardo para terminar el edificio que construye en la calle de San Esteban, núm. 17, concediéndole un nuevo plazo de cuatro meses.

9. Idem a doña Presentación Sáiz González, para incrustar en la general el ramal de alcantarillado de la casa núm. 34, calle Vitoria, de Gamonal.

10. Idem a don Luis Hernando Calleja, para construir un pozo en la finca que posee en la Vega de Abajo, del Barrio de Castañares.

11. Aprobar la certificación complementaria de las obras de la red de distribución de agua en la calle San Francisco, a favor de la empresa Esparza, Ipiña y Cia., S. A., que asciende a 29.256,34 pesetas, así como el abono de las minutas de honorarios por dirección de obra y que asciende a 1.918,82 pesetas a favor del Ingeniero de Caminos, y 1.343,17 pesetas, a favor del Ayudante de Obras Públicas.

12. Idem las minutas de honorarios, correspondientes a las obras de reconstrucción del colector del cauce de Huelgas a su paso por la calle de La Mer-

ced, y en su consecuencia, se abone al Ingeniero la cantidad de 1.816,61 pesetas, y al Ayudante de Obras Públicas, la cantidad de 1.271,62 pesetas.

13. Acceder a lo solicitado por Electra de Burgos, sobre instalación de un centro de transformación subterráneo, mediante ampliación de la cabina que fue antes propiedad de la Compañía de Aguas, en la calle Miranda, entendiéndose esta concesión a precario.

14. Autorizar a Felicísimo Lázaro Gil para construir una entrada de vehículos en un local de la casa letra "C", calle San Francisco.

Paseos y Sanidad

15. Adquirir a la casa Yor, de Vitoria, 100 papelaras para ser colocadas en los distintos paseos y calles de la ciudad, por un importe de 34.475 pesetas.

Personal

16. Conceder al Perito Industrial municipal, don Juan Tomás Prado Angulo, la cantidad de 1.230 pesetas, en concepto de gratificación, equivalente a una pequeña bolsa de estudios, para asistir a la 2.^a fase de Instructores de la Comisión Nacional de Productividad.

17. Conceder la excedencia voluntaria en el cargo al policía municipal don Antonio Bravo Miguel, con efectos de 1 de enero de 1963.

Sanidad

18. Aprobar la liquidación de las cantidades ingresadas en la Depositaria municipal por el concepto de sacrificio de cerdos en domicilios particulares, durante la temporada 1961-1962, a razón de 10 pesetas por cada res, y que importa la cantidad de 3.630 pesetas.

Cuentas

Se aprobaron diversas cuentas.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado por unanimidad, un dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la devolución de la fianza de 3.888 pesetas, que tiene constituida en la Depositaria municipal don Fredesvindo Díez Santiuste, para responder del cumplimiento del contrato de adquisición de basuras procedentes de la recogida de los domicilios particulares de la ciudad.

Asuntos de la Alcaldía y documentos

La Comisión quedó enterada de varios, entre otros de una carta de don Federico de Ugalde, Arquitecto de Bilbao, enviando un donativo de 3.000 pesetas para el Cuerpo de Bomberos de Burgos y poniendo de relieve el valeroso comportamiento de los mismos, con motivo del descarrilamiento que tuvo lugar en Villafría, el jueves 30 del pasado mes. Se acordó agradecer el donativo y los términos en que viene redactada la carta.

Se levantó la sesión a las veinte horas y diez y ocho minutos.

Burgos, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el Ayuntamiento Pleno, se aprobó inicialmente el Estatuto de la Fundación Pública del Cuerpo Voluntario de Bomberos en Aranda de Duero, dotando al servicio de personalidad jurídica pública por considerarlo comprendido en el artículo 85, apartado c) del vigente Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, de acuerdo con

las funciones benéfico-humanitarias a realizar por la Institución. Y aprobar así mismo el texto de la Ordenanza Municipal, para casos de siniestro o emergencia, lo que, a efectos de reclamaciones, se expone por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, 11 de febrero de 1963.—El Alcalde Presidente, Luis Mateo.

Por el Ayuntamiento Pleno, se acuerda aprobar inicialmente el expediente para alineación de la calle de San Francisco, de esta localidad, en el tramo comprendido entre la calle de Obispo Velasco y el jardín de la Cruz de los Caídos, lo que se expone al público por el plazo de un mes, a los efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 11 de febrero de 1963.—El Alcalde Presidente, Luis Mateo.

Ayuntamiento de Arenillas de Ríopisuerga

Desconociéndose el paradero del mozo Angel Gallardo Velasco, hijo de Isidro y de Emilianita, que nació en esta localidad, el día 16 de abril de 1942, como asimismo el de sus padres, y hallándose comprendido en el alistamiento de este municipio, para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita por medio del presente, para que comparezca en esta o dicho día comparezcan en esta Casa Consistorial a los actos del cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, bajo el apercibimiento de que, de no comparecer a este acto por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo.

Arenillas de Ríopisuerga, 8

de febrero de 1963.—El Alcalde, Félix Gil.

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Desconociéndose el paradero del mozo Daniel Arranz Izquierdo, hijo de Antonio y de Juana, que nació en esta localidad el día 23 de febrero de 1942, y hallándose comprendido en el alistamiento de este municipio para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, al acto de clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que, de no concurrir al acto por sí o legalmente representado, o de no hacerlo ante otro Ayuntamiento, será declarado prófugo.

Gumiel de Mercado, 8 de febrero de 1963.—El Alcalde, Juan Calvo.

Ayuntamiento de Mecerreyes

En el alistamiento para el año actual, formado por este Ayuntamiento, se ha incluido al mozo que a continuación se indicará, perteneciente al reemplazo de 1963, e ignorándose el paradero del mismo, por el presente se le cita a fin de que comparezca por sí al acto de declaración de soldados, advirtiéndole que de no hacerlo o no se presentase ante otro Ayuntamiento se le declarará prófugo.

Mozo que se cita

José Portugal Ortigüela, hijo de Víctor y Balbina, que nació en esta villa el día 9 de junio de 1942.

Mecerreyes, 11 de febrero de 1963. — El Alcalde, Benjamín Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Se anuncia segunda subasta de 551 pinos a resinar, en primera entalladura, en los montes La Cervera y Sierra, bajo el tipo de tasación de 8.816 pesetas, e índice de 11.020, con una rebaja autorizada del 15 por 100 a descontar de la tasación.

La celebración de la misma tendrá lugar el día 25 del actual en la Casa Consistorial, a las doce horas. Los pliegos se admitirán hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Santo Domingo de Silos, 12 de febrero de 1963.—El Alcalde, Jesús Septién.

542.—D—67'10

Junta vecinal de Quintana-Entrepeñas (M. Cuesta-Urria)

El día cinco de marzo próximo y horas de las doce y trece, tendrán lugar en la Casa de Concejo de este pueblo, las subastas de resina de los montes "El Portillo" y "Valsapera", relativas a 5.500 a 3.347 pinos resinados a vida, con una tasación de 53.755 y 24.300 pesetas, respectivamente, para la campaña de 1963.

Los pliegos se presentarán en la Junta hasta el momento anterior a las subastas, con las formalidades legales, siendo los gastos y honorarios que conlleven las subastas de cuenta del rematante.

Quintana-Entrepeñas (Merindad de Cuesta Urria), 11 de febrero de 1963.—Por el Alcalde pedáneo, Luis Ramírez.